

014  
**RESOLUCION No. DE 2019**

( 28 ENE 2019 )

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de menor cuantía **No.003 - 2019**

Página 1 de 2

**EL GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER**, en ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con acuerdo de la Junta Directiva de la LOTERÍA SANTANDER No. 012 de 2012. (Manual Interno de Contratación); ley 643 de 2001, decreto Ordenanzal 0193 de 2001 y demás disposiciones legales concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Lotería Santander es una empresa industrial y Comercial del estado, cuyo objeto lo constituye el conseguir, recaudar y administrar bienes y rentas con destino a los programas de salud del Departamento.
- 2.- Que dentro de los juegos de suerte y azar que son administrados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado **LOTERIA SANTANDER**, se encuentra el producto **LOTERIA SANTANDER**.
- 3.- Que la ley 643 de 2.001 en su artículo 20 señaló que a partir del 1 de enero de 2001 el juego de lotería tradicional se declara de interés público nacional circunstancia que conlleva la necesidad de dar a conocer sus resultados a quienes constituyen su cadena de comercialización como son: Distribuidor, vendedor o lotero, público apostador y público en general.
- 4.- Que **LA LOTERIA SANTANDER** efectúa de manera semanal su sorteo ordinario el cual debe gozar en forma oportuna de la publicidad y el conocimiento en sus resultados frente a los distribuidores, loteros y público en general.
- 5.- Que ante el vencimiento, del actual contrato de impresión y distribución de volantes con los resultados de los sorteos, el día siguiente a su realización se hace necesario adelantar un proceso que siga los lineamientos del manual interno de contratación y el cual se soporta en el presente.
- 6.- Que se han adelantado las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de menor cuantía, del contratista que se encargue de la Efectuar la impresión y distribución de volantes con resultados de la **LOTERIA SANTANDER**, por cuarenta y cinco sorteos en la vigencia del 2019 y distribuirlos el día siguiente a su realización entre todos los distribuidores de la **LOTERIA SANTANDER** en el país.
- 7.- Qué Para la financiación del contrato la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con las partidas presupuestales correspondientes contenidas en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del año 2019 y certificado de disponibilidad presupuestal número 000045 de enero 24 de 2.019, el cual hace parte integral del presente proceso.

Por tanto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso contractual, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, cuyo objeto lo constituye: Efectuar la impresión y distribución de un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) volantes con los resultados de los sorteos de la **LOTERIA SANTANDER**, para cuarenta y cinco (45) sorteos que se llevarán a cabo desde el día 1 de marzo de 2.019 y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente al sorteo, entre todos los distribuidores del país.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las actuaciones relacionadas con el proceso de contratación de mayor cuantía se someterán al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Enero. 28 de 2019	Presentación estudio previo, pliego de condiciones, CDP y demás documentos del proceso	Subgerencia de Mercadeo
Enero. 28 de 2019	Acto administrativo de apertura	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>



014  
RESOLUCION No. DE 2019

( 28 ENE 2019 )

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de menor cuantía **No.003 - 2019**

Página 2 de 2

<b>Enero 28 de 2019</b>	Publicación Acto administrativo de apertura y demás documentos.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Enero 30 de 2019</b>	Audiencia informativa	Sala de juntas Lotería Santander Hora 10.30 A.M.
<b>Feb. 1 de 2019</b>	Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia informativa	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Feb. 5 de 2019</b>	Plazo para Solicitud de aclaraciones	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónico <a href="mailto:mercadeo@loteriasantander.gov.co">mercadeo@loteriasantander.gov.co</a> 5PM.
<b>Feb. 7 de 2019</b>	Respuesta a la solicitud de aclaraciones	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Feb. 12 de 2019</b>	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso <b>Hora: 10.00 A.M.</b>
<b>Feb. 12 a 14 de 2019</b>	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
<b>Feb. 14 de 2019</b>	Publicación de la evaluación de las propuestas	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Feb. 19 de 2019</b>	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso <b>Hora: 5.00 P.M.</b>
<b>Feb. 22 de 2019</b>	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia
<b>Feb. 25 a feb. 26 de 2019</b>	Suscripción y legalización del contrato	Entidad - Contratista
<b>Feb 27 de 2019</b>	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
<b>Marzo 2 De 2019</b>	Inicio de despachos volantes	Contratista

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

**LILIAN SALGUERO**  
Gerente General

Proyecto: Jaime Hernández O.  
Abogado Subgerencia de Mercadeo

Revisó Jurídicamente. Iván Andrés Caballero P.  
Subgerente Jurídico.

Revisó: Wilson Rueda Ine  
Subgerente de Mercadeo